



FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF

C/ Puente, Nº 28, Bajo, 15009 – A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: fggolf@fggolf.com – Web: www.fggolf.com

CIRCULAR 8/2026

REGLAMENTO LIGA GALLEGA JUVENIL SUB18

La **Liga Gallega Juvenil** es una competición de golf por equipos, que se celebra en los campos de Galicia, tanto en campo largo como en campo corto, en pruebas de un día a lo largo del año, y en el que se da la posibilidad de competir a todos los clubes gallegos entre sí. Este año se celebra la 32ª edición y la participación está limitada a jugadores de las siguientes categorías: Boys/Girls, Cadetes, Infantiles, Alevines y Benjamines.

CALENDARIO DE PRUEBAS

El calendario está compuesto por siete pruebas y una final, que se celebrarán en las fechas que se detallan a continuación:

	Fecha	Sede
1ª Prueba	14 de febrero	Real Montealegre Club de Golf
2ª Prueba	14 de marzo	Golf Xaz
3ª Prueba	11 de abril	Real Aero Club de Santiago
4ª Prueba	23 de mayo	Club de Golf Val de Rois
5ª Prueba	29 de agosto	Barbanza Pitch&Putt
6ª Prueba	26 de septiembre	Campo Público de Meis
7ª Prueba	1 de noviembre	Compostela Golf Pitch&Putt
8ª Prueba y Final	15 de noviembre	Club de Golf Paderne

OBLIGACIONES DEL CAMPO ANFITRIÓN

El club anfitrión es responsable junto con la F.G.G. de la organización de la prueba, y tendrá entre sus obligaciones lo siguiente:

- Establecer los **lugares de salida** con las marcas correspondientes que hayan sido designadas para cada categoría siempre de acuerdo con los árbitros de la prueba.
- Proporcionar un **Starter** para la correspondiente prueba que será el Delegado de Juveniles o, en su defecto, un empleado del propio club.
- Aportar la **información correspondiente a la competición** (menú infantil, previsión de carros eléctricos y/o manuales, así como las específicas para la prueba), a través del **protocolo** enviado por el C.T.J., que deberá cumplimentarse, con al menos 15 días de antelación.
- Habilitar cualquier día desde el lunes anterior al día de la prueba, **un entrenamiento gratuito** para los jugadores/as inscritos/as (reservar con un mínimo de 24 horas).
- Hacerse cargo de la elección de los **acompañantes de juego**, necesarios en las partidas de benjamines.



FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF

C/ Puente, Nº 28, Bajo, 15009 – A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: fggolf@fggolf.com – Web: www.fggolf.com

CIRCULAR F.G.G. 8/2026

PARTICIPANTES Y CATEGORÍAS

Cada club podrá presentar un equipo con un número ilimitado de jugadores de las categorías que comprende la competición (sin límite en cada una de ellas), **de los cuales sólo 8 podrán puntuar en la clasificación por equipos**. Cada club debe encargarse de indicar cuáles serán esos jugadores antes del cierre de inscripción de cada prueba y en caso de que alguno de esos jugadores no asista, podrá cambiar la composición del equipo **30 minutos** antes de que dé comienzo la competición. En caso contrario, la FGG descartará, de cara a los resultados por equipos, a los hándicaps más altos hasta ajustarse a ese máximo. Los jugadores deberán cumplir la siguiente **limitación de hándicap SMH** a la fecha de cierre de inscripción de la prueba para la que sean convocados por su club:

Boys / Girls (nacidos/as en 2008 y 2009)	Hándicap igual o inferior a 16,4
Cadetes (nacidos/as en 2010 y 2011)	Hándicap igual o inferior a 21,4
Infantiles (nacidos/as en 2012 y 2013)	Hándicap igual o inferior a 31,4
Alevines (nacidos/as en 2014y 2015)	Hándicap igual o inferior a 36,0
Benjamines (nacidos/as de 2016 en adelante)	Hándicap igual o inferior a 48,0

IMPORTANTE: *Todo jugador que quiera participar en la Liga Gallega Juvenil tiene que tener un hándicap dentro de los límites establecidos y haberlo defendido en, al menos, **una competición oficial**, según la ficha de actividad de la R.F.E.G. (No se tendrán en cuenta las vueltas fuera de torneo)*

NÚMERO MÁXIMO DE PARTICIPANTES

La participación máxima de forma general será de 120 jugadores para campos de 18 hoyos y de 90 jugadores para campos de 9 hoyos, salvo que el CTJ decida ampliar o reducir dicho número en función de la capacidad del campo.

Reserva de plazas

Se realizará una reserva de plazas por categorías y sexos en base a la siguiente regla:

- Categoría boy/girl: 5 jugadores y 5 jugadoras
- Categoría cadete: 5 jugadores y 5 jugadoras
- Categoría infantil: 12 jugadores y 12 jugadoras
- Categoría alevín: 12 jugadores y 12 jugadoras
- Categoría benjamín: 10 jugadores y 10 jugadoras

Si en alguna de las categorías anteriores no se cubre el nº de jugadores de un sexo, se completará con jugadores del sexo opuesto, hasta cubrir el número total de jugadores en dicha categoría (20 en benjamín, 24 en alevín e infantil).

Hándicaps de corte

En caso de exceso de inscritos el Comité de la prueba realizará una selección de los jugadores/as a participar atendiendo al porcentaje de jugadores por sexo y al cuadro abajo descrito. El hándicap a considerar para



FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF

C/ Puente, Nº 28, Bajo, 15009 – A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: fggolf@fggolf.com – Web: www.fggolf.com

CIRCULAR F.G.G. 8/2026

realizar el corte de admitidos será el que conste en la base de datos de la R.F.E.G. a la hora de cierre de la inscripción de cada prueba.

GRUPO EXCLUIDO	CATEGORIA	CORTE MASCULINO	CORTE FEMENINO
1º	Boy	De 12 a 16,4	
2º	Girl		De 12 a 16,4
3º	Cadete	De 16 a 21,4	
4º	Cadete		De 16 a 21,4
5º	Infantil	De 20 a 31,4	
6º	Infantil		De 20 a 31,4
7º	Por estricto orden de hándicap de mayor a menor independientemente de categoría y sexo		

INSCRIPCIONES

Al tratarse de una Liga de Escuelas Infantiles, el Delegado de Juveniles de cada club debe realizar personalmente la inscripción de su equipo, a través de los enlaces que se remitirán antes de la celebración de cada prueba, por correo electrónico, desde la oficina de la Federación Gallega de Golf a los campos. Cada club deberá indicar si un jugador/a puntúa o no en el apartado “comentarios” al realizar la inscripción.

Para inscribir al equipo será necesario introducir en la plataforma los siguientes datos de los jugadores: Nombre y apellidos, número de licencia y categoría.

Cierre de inscripción

El cierre de inscripción se hará a las 10:00 del martes anterior a la fecha de celebración de la prueba.

Ausencias sin justificar

Cualquier ausencia sin justificar supondrá para el equipo la pérdida de **cinco puntos en la clasificación general** (una vez otorgados todos los puntos) y podrán ser revisadas por el Comité Técnico Juvenil, si se aprecia una conducta antideportiva.

Todas las ausencias han de comunicarse al delegado del club anfitrión vía email, con copia al correo eléctrico: angeles@fggolf.com.

Los jugadores que cambien de club a mitad de temporada podrán participar con el club nuevo sin ningún impedimento. Aunque no podrán sumar puntos para ese nuevo equipo hasta la siguiente temporada, sí que sumarán puntos para la clasificación individual.

MODALIDAD DE JUEGO

Todas las pruebas de la Liga Gallega Juvenil Sub18 se jugarán bajo la modalidad Stroke Play a 18 hoyos para todas las categorías, excepto la de benjamines, que lo harán para 9 hoyos en los campos largos y 18 en los campos cortos.

El Comité Técnico Juvenil determinará, publicándolo en el protocolo de la prueba, las barras de salida* en cada caso.



FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF

C/ Puente, Nº 28, Bajo, 15009 – A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – **Fax:** 981 91 90 29 – **E-mail:** fggolf@fggolf.com – **Web:** www.fggolf.com

CIRCULAR F.G.G. 8/2026

(*) *Siempre y cuando el campo largo esté correctamente valorado, la categoría benjamín saldrá desde las barras rojas (aplicándose la valoración de caballeros para chicos y la de damas para chicas).*

HORARIOS DE SALIDA

Las salidas no serán, salvo circunstancias especiales, antes de las 10:00 horas. Se organizarán por orden de hándicap, de menor a mayor, y en el caso de los jugadores y jugadoras de más de HCP 11,4, se diferenciará por sexo siempre y cuando no altere la elaboración de dichos horarios.

Se podría producir una alteración del orden de hándicap para evitar que en un grupo sólo jueguen jugadores de un mismo club, ya que se trata de una competición por equipos. Igualmente se podrá modificar este formato por causas justificadas a criterio del CTJ (organización de partidas por orden de clasificación individual, etc.)

SUSPENSIÓN, APLAZAMIENTO Y OTRAS CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES

Por circunstancias especiales, como condiciones atmosféricas adversas, premura de tiempo de juego u otras razones, el Comité de la Prueba podrá suspender o aplazar la competición, o variar el número de hoyos a jugar, según su criterio, garantizando la finalización de la jornada. Asimismo, podrá también tomar las medidas que estime oportunas para el buen desarrollo del juego, como establecer zonas de dropaje en determinados hoyos, cuando se consideren de excesiva dificultad para el nivel de la categoría de benjamines.

COMITÉ DE LA PRUEBA

Estará formado como mínimo, por tres personas, el Director Deportivo de la F.G.G. (o en su defecto algún miembro del CTJ) y dos representantes del Comité de Competición del Club anfitrión, quienes tomarán las decisiones en los casos que se susciten, por mayoría simple, remitiéndose las posibles reclamaciones posteriores, por escrito, al Comité Técnico Juvenil de la F.G.G., que decidirá en primera instancia.

Los delegados de los clubs participantes serán los encargados de transmitir cualquier eventualidad, tanto al Comité de la Prueba como al equipo arbitral.

ÁRBITRO

Todas las pruebas de la Liga tendrán la asistencia de, al menos, un árbitro nombrado por la F.G.G.

ACOMPAÑANTES DE JUEGO

El club anfitrión se hará cargo de la aportación de dicha figura para las partidas de categoría benjamín. Sus tareas principales consistirán en ayudar a los jugadores a contar sus golpes y requerir la presencia de los árbitros para decidir cuestiones de hecho sobre la aplicación de las Reglas.

Las eventuales decisiones erróneas de los acompañantes de juego no liberan ni descargan a jugadores o marcadores de sus responsabilidades bajo las Reglas, particularmente de las relativas a la corrección de los resultados entregados.



FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF

C/ Puente, Nº 28, Bajo, 15009 – A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – **Fax:** 981 91 90 29 – **E-mail:** fggolf@fggolf.com – **Web:** www.fggolf.com

CIRCULAR F.G.G. 8/2026

CADDIES

NO se autoriza el uso de caddies en ninguna de las pruebas.

MEDIDORES DE DISTANCIA

NO están permitidos en ninguna de las pruebas

NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- **Espectadores:**

Durante la celebración de las pruebas **en campos largos**, los padres, familiares, amigos u otros espectadores deberán desplazarse por el **rough**, suficientemente alejados de los jugadores para no interferir en el desarrollo correcto de los partidos.

En los **greenes** también hay que mantener una separación suficiente con los jugadores, con el fin de no interferir en el desarrollo del juego y no molestar cuando van a patear.

Los acompañantes no deben dar a los jugadores ningún tipo de **consejo, seña, advertencia o ayuda**. Las dudas de reglamento se solucionarán exclusivamente con los árbitros y/o Comité de la Prueba, y del mismo modo, no se deben meter en la conversación entre éstos y los jugadores/as.

En caso de celebrarse la prueba **en campo corto**, por motivos de seguridad y dadas las escasas dimensiones de los campos, **no se permitirá la presencia de padres, acompañantes o amigos en el campo** durante la competición.

- **Formulario código de conducta:**

La participación en la Liga Gallega Juveni Sub18 supone conocimiento y aceptación expresa de las normas específicas contenidas en esta Circular, y para ello, **los padres, familiares y amigos que quieran acompañar a los jugadores en el campo durante la competición deberán haber firmado previamente el código de conducta**, a través del enlace que se publicará en la información de la 1ª Prueba, en Golf Directo.

- **Normas de etiqueta:**

Los jugadores/as deberán cumplir las normas de etiqueta, educación y comportamiento. Se debe mantener una actitud respetuosa hacia los compañeros de partida, los árbitros y representantes de la F.G.G., así como al resto de usuarios de las instalaciones, evitando gestos despectivos o de disgusto y expresándose en un lenguaje correcto, evitando proferir gritos y palabras malsonantes. No es aceptable el comportamiento antideportivo como lanzar palos o golpear la bolsa.

- **Respetar el espíritu del juego:**

No es aceptable el incumplir, obviar y/o manipular consciente y deliberadamente las reglas de juego antes, durante y después de una competición con el ánimo de beneficiarse a sí mismo y/o perjudicar a terceros. Ni es aceptable la manipulación de tarjetas, jugar bola equivocada deliberadamente, apuntar conscientemente un resultado erróneo y todas aquellas situaciones en que se considere probada una conducta antideportiva.



FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF

C/ Puente, Nº 28, Bajo, 15009 – A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: fggolf@fggolf.com – Web: www.fggolf.com

CIRCULAR F.G.G. 8/2026

Penalizaciones por incumplimiento de estas normas

1. Cualquier injerencia directa de los acompañantes, tendrá una **penalización de un golpe** para el jugador/a implicado en la **primera infracción** y de **dos golpes** en la **segunda infracción**.
2. **Conducta antideportiva:** **Una descalificación** por conducta antideportiva será evaluada por el Comité Técnico Juvenil, y acarreará una penalización automática, que se cumplirá desde la siguiente prueba marcada en el calendario. Las penalizaciones irán **de una a tres pruebas sin poder participar** en competiciones dependientes del Comité Técnico Juvenil. El número de pruebas sin poder participar se marcará en base a la gravedad y/o reincidencia, a criterio de este organismo de la Federación.
3. **Medidas a acompañantes:** A los padres, madres o acompañantes de los jugadores que a juicio del CTJ, no respeten las normas durante el desarrollo de la competición, se les podrá tomar las medidas que estime el Comité Técnico Juvenil y podrán llegar a la prohibición de salir al campo en la siguiente o siguientes pruebas, especialmente, si fuesen mencionados por su comportamiento o actitud antideportiva en el Acta de Arbitraje. Y todo ello sin perjuicio de poder elevar expediente al Comité de Disciplina de la F.G.G.

SISTEMA DE PUNTUACIÓN

Puntuación en cada prueba

- **Clasificación por equipos:**

En cada categoría se asignarán **15 puntos** al primer clasificado, 14 al segundo, 13 al tercero y así sucesivamente en orden descendente hasta repartir todos los puntos. Si hubiese más de 15 jugadores se asignará 1 punto a cada uno de los restantes en la clasificación. Para establecer la clasificación por equipos se contabilizarán un total de 8 tarjetas válidas por club, repartidas de la siguiente forma:

- Mejor tarjeta boy/girl.
- Mejor tarjeta cadete.
- 2 mejores tarjetas infantiles.
- 2 mejores tarjetas alevines.
- 2 mejores tarjetas benjamines.

Con objeto de equilibrar la competición, a esta clasificación se le aplicará una puntuación que otorgará 50 puntos al primer equipo clasificado, disminuyendo en cinco puntos cada posición posterior (45 el segundo, 40 el tercero y así sucesivamente). En caso de empate de dos o más clubes, se le asignará a cada uno el mismo número de puntos, que se obtendrá de la suma de los puntos que correspondan a la posición que ocuparon en la tabla, divididos por tantos Clubes como hayan empatado. La clasificación obtenida - después de aplicada esta puntuación - será el resultado parcial definitivo por prueba para cada equipo y constituirá la clasificación provisional de la Liga Gallega Juvenil.



FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF

C/ Puente, Nº 28, Bajo, 15009 – A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: fggolf@fggolf.com – Web: www.fggolf.com

CIRCULAR F.G.G. 8/2026

- **Clasificación individual:**

Se asignarán **25 puntos a cada jugador/a, independientemente de la categoría**. La clasificación se obtendrá restando o sumando a dichas bonificaciones, el resultado obtenido sobre o bajo el par del campo respectivamente (aplicado el coeficiente del valor de campo correspondiente). No se computarán resultados negativos, y se añadirán, a todos los jugadores, **2 puntos por participar**.

Puntuación final

- **Clasificación por equipos:**

El ganador será el equipo que más puntos obtenga, sumando los conseguidos en todas las pruebas (puntos baremados de la clasificación provisional). En caso de producirse un empate de dos equipos para el primer puesto, cada delegado designará tres jugadores, de tres categorías escogidas al azar, para disputar un play-off (muerte súbita). El emparejamiento será entre jugadores de la misma categoría. El equipo que gane en al menos dos partidas será el vencedor de la Liga. Si el empate se produjera entre más de dos equipos, y para evitar dilaciones en la jornada final, se tendrán en cuenta los puntos totales de la puntuación por prueba por equipos para determinar el vencedor. Finalmente, si fuese preciso, se recurriría a sorteo.

- **Clasificación individual:**

Se sumarán los puntos que cada jugador haya conseguido, de manera individual, en las 8 primeras pruebas, **descartando el peor resultado en 2 pruebas, una celebrada en campo largo y otra en campo corto**.

En caso de empate para los dos primeros puestos se decidirá mediante un play-off (muerte súbita).

PREMIOS Y TROFEOS

- Se entregará el **trofeo al club ganador de la Liga Gallega Juvenil 2026**, que lo conservará durante un año hasta su entrega al club ganador del año siguiente, así como un trofeo acreditativo al segundo y al tercer mejor equipo de la clasificación general.
- Se entregará el trofeo al **mejor equipo benjamín, mejor equipo alevín y mejor equipo infantil**, siguiendo la fórmula de cómputo de la clasificación por equipos, pero aplicando solamente los puntos de cada categoría.
- A nivel individual recibirán trofeo los **tres mejores jugadores** y las **tres mejores jugadoras** de cada categoría una vez disputadas todas las pruebas.
- Las 4 primeras pruebas de la Liga Gallega Juvenil Sub-18 serán válidas para la elección de los **ocho mejores jugadores por categoría mixta**, que serán invitados a disputar el **Campeonato de Galicia Match Play Juvenil 2026** que tendrá lugar el 5 de julio.

Estas 4 pruebas serán comunes para todas las categorías, y se completarán con otras 2 pruebas para cubrir un máximo de 6 que, con el descarte de la peor, proporcionarán las 5 puntuaciones que se tendrán en cuenta para las invitaciones a la competición.



FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF

C/ Puente, Nº 28, Bajo, 15009 – A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – **Fax:** 981 91 90 29 – **E-mail:** fggolf@fggolf.com – **Web:** www.fggolf.com

CIRCULAR F.G.G. 8/2026

Dichas pruebas son:

- **Categoría Sub18:**
4ª Prueba Ranking Absoluto (15 de marzo, en G.B. Mondariz)
5ª prueba Ranking Absoluto (18 de abril, en Real Montealegre C.G.)
- **Categorías Cadete, Infantil, Alevín, Benjamín:**
2 vueltas Puntuable Zonal Galicia-Asturias (28 febrero y 1 de marzo, en Real Montealegre C.G.)



A Coruña, a 30 de enero de 2026

SECRETARIO GENERAL
FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF